

Datos del Programa

Grupo	Fecha Inicio	Nº Matrícula
T-506/A-20 MÁSTER EN DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES JAVA EE OFICIAL DE ORACLE. MJO	27/04/2020	12851
Días de clase : Lunes, Martes, Miércoles y Jueves Horarios de Clases : 19:00-22:00 Duración en Horas del Programa : 260 Duración Aproximada en Meses : 5,42 + Proyecto Final Tipo de Formación : ⊠Presencial		
Datos Económic del Programa		
Inscripción y Matrícula : 260,00 € Importe de la Mensualidad : 907,92€ (4.680€ -3% dto. promo e Número de Cuotas Mensuales : 5 meses consecutivos ininterrun Importe Total del Programa : 4.799,60 € Forma de Pago Elegida : □Pago Total ☑Pagos Mensuales		
Datos Personales del Alumn@	Datos de Facto	ıración

Nombre y Apellidos : ALVARO FERNANDO LEIVA ESTRADA Razón Social: ALVARO FERNANDO LEIVA ESTRADA Fecha de Nacimiento: 21/05/1993 N.I.F. / C.I.F.: 224331523 D.N.I / N.I.E / Pasaporte: 224331523 Dirección: STORGATA 63 Dirección: STORGATA 63 Localidad: NORUEGA Localidad: NORUEGA Provincia: Oslo m/Akershus Provincia: Oslo m/Akershus Código Postal: 0182 Código Postal: 0182 Teléfono: 99872591 Teléfono: 99872591 Fecha de Inscripción: 20/01/2020 Persona de Contacto: Correo Electrónico: leivaestrada100@gmail.com Teléfono de Contacto:

Estudios / Tral	bajo :				
Medio por el que ha conocido CICE:		□Web de CICE	□Alumno CICE	□Anuncios Prensa	
		□Google	□Ex-alumno CICE	□Catálogo de CICE	
		□Internet en general	□Compañero Trabajo	□Portales de formación	
		☐Profesor de CICE	□Amigo/Familiar	□Otro Medio o Evento	
		Información dada	por <u>Kevin Dessi</u>	Código <u>M/260</u>	
Observaciones:	La fecha de comienzo puede sufrir modificaciones, en caso de producirse serían comunicadas.				
	Con la presente, se hace entrega al alumno de la Normativa interna de CICE.				
	C. SCRUM + PMBOK	+ JAVA +SQL			

EL ALUMNO,

CICE, S.A. P.P.

Fdo.:ÁLVARO FERNANDO LEIVA ESTRADA

Recibí: 260,00 € Transferencia Maldonado

CONDICIONES GENERALES

- 1. El alumno ha solicitado y recibido expresamente de CICE, S.A. (en adelante CICE) y así lo manifiesta por medio de la presente, información sobre el Programa de Estudios a realizar, sus características y condiciones, servicios, honorarios y modalidades de pago, antes del momento de la firma del presente contrato.
- 2. CICE se compromete a entregar al alumno el material didáctico de que consta el Programa de Estudios a realizar de acuerdo con el contenido del mismo, el cual quedará de propiedad del alumno una vez finalizados sus Estudios y estando abonados todos los honorarios.
- 3. Una vez finalizado satisfactoriamente el Programa de Estudios y entregado el Proyecto Final, si el alumno no ha acumulado ausencias injustificadas en el mismo superiores al 10%, CICE, entregará al alumno un Diploma Asistencia al Programa cursado con su correspondiente Certificado de Calificaciones. La obtención de la citada certificación en modo alguno supone obligación para CICE de garantizar al alumno la obtención de un puesto de trabajo ni de facilitárselo. Si fuera de interés del alumno, éste podrá hacer uso de los servicios de la Bolsa de Empleo de CICE con el fin de ayudarle en su inserción en el mercado laboral.
- 4. La relación contractual entre CICE y el alumno por virtud de la presente se mantendrá desde el inicio del curso hasta la presentación del Proyecto Final o, en su caso, hasta la expiración del plazo pactado en las condiciones particulares para la entrega del Proyecto Final, momento a partir del cual la relación se extinguirá de pleno derecho. En este último caso sólo se expedirá por CICE un Certificado de Asistencia al Programa si el alumno no ha acumulado ausencias injustificadas en el mismo superiores al 10%.
- 5. El alumno se compromete al pago del importe completo de los honorarios de enseñanza y del material de estudios, de acuerdo con las condiciones particulares pactadas en el anverso de este contrato. En caso de que no se haya marcado ninguna opción, se entenderá que el alumno opta por el pago fraccionado mensual en meses consecutivos desde el comienzo lectivo. En todo caso, la opción de pago elegida o la fijada por defecto, podrá variarse libremente por el alumno comunicando su decisión por escrito a CICE con, al menos, 7 días de antelación a la fecha de inicio del curso. Si no se recibiera esa comunicación y se devolviera el recibo domiciliado por Banco, el alumno deberá soportar los gastos de devolución del recibo emitido y pasado al cobro. Una vez iniciadas las clases, no se podrá escoger una nueva forma de pago. Los recibos emitidos por CICE, justificativos de los pagos realizados por el alumno, reúnen todos los requisitos para ser considerados como factura según el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 6. Tanto si el alumno elige la opción de pago mensual como el pago al contado del total del Programa en el que se ha matriculado, es imprescindible que domicilie el pago a través de su Entidad Bancaria facilitando a dichos efectos los datos de la cuenta bancaria a CICE. La primera mensualidad o el importe total del Programa según la modalidad de pago elegida, se cargará por banco el día de comienzo de las clases. La segunda y siguientes mensualidades se cargarán por banco los días 05 ó 20 de cada mes en función del día de comienzo del Programa de Estudios (1ª quincena / 2ª quincena). En el caso de que algún recibo sea devuelto por la Entidad Bancaria correspondiente, se repercutirán al alumno todos los gastos que se originen a CICE por razón de la misma mediante un nuevo recibo en el que figurarán bajo el epigrafe "Gastos de Devolución" además de la mensualidad devuelta.
- 7. CICE se reserva el derecho a modificar las condiciones del Programa de Estudios siempre que ello tenga lugar, al menos, con dos meses de antelación a la fecha de inicio del mismo. En este supuesto se comunicará al alumno a fin de que, si las nuevas condiciones económicas no fueran de su conformidad, pueda ejercer su derecho a resolver unilateralmente la matrícula y obtener la devolución de las cantidades efectivamente abonadas hasta ese momento, siempre que lo comunique así a CICE con, al menos, 30 días de antelación al inicio del Programa de Estudios. De no recibirse dicha comunicación se entenderá que el alumno acepta las nuevas condiciones económicas del Programa elegido.
- 8. En el caso en que el alumno deseara cancelar su matrícula deberá comunicarlo, al menos con 30 días de antelación del comienzo del Programa de Estudios en que se hubiera matriculado, mediante escrito presentado al Departamento de Administración de CICIE, C/ Maldonado, 48, 28006 MADRID o por e-mail a cancelaciones@CICIEONIIII. Com del que se acusará recibo. Tendrá derecho a utilizar el importe de la matrícula cancelada para el pago de otros Programas de Estudios a realizar en un plazo no superior a la siguiente convocatoria de cursos (por norma general se realizan dos convocatorias al año). La devolución del importe abonado en concepto de matrícula, únicamente se realizará si el alumno no puede realizar el Programa de Estudios por causas imputables a la Escuela.
- 9. El Programa de Estudios se pondrá en marcha si existe un mínimo de 10 alumnos matriculados con anterioridad a la fecha de comienzo de cada uno de ellos. Cuando el número de alumnos matriculados para un Programa fuera inferior al mínimo anteriormente indicado, CICE se reserva el derecho, a su exclusiva elección, de: (1) aplazar el inicio del Programa hasta un máximo de doce meses con objeto de cubrir el número mínimo, en cuyo caso el alumno podrá darse de baja en el Programa con derecho a devolución de las cantidades abonadas, si no le interesase dicho aplazamiento. Transcurrido el plazo de doce meses sin cubrir el número mínimo se aplicará la siguiente opción. (2) No iniciar el Programa afectado y resolver este contrato obligándose, en ese caso, a devolver a los alumnos matriculados en el Programa cancelado la parte de la matrícula efectivamente abonada por cada uno de ellos. En ambos casos, CICE avisará a los alumnos afectados con la antelación suficiente.
- 10. Dada la limitación de plazas y la imposibilidad de incorporar a una persona a un Programa comenzado, se entiende que el alumno matriculado ocupa una de ellas durante la duración íntegra del Programa de Estudios por lo que se considera obligado al pago del precio total. Aun en el supuesto de que, por cualquier circunstancia, no pudiese seguir asistiendo una vez haya comenzado el mismo, y dado el perjuicio que esto podría provocar a CICE, éste no tendrá derecho a devolución de cantidad alguna.
- 11. CICE impartirá los distintos contenidos en la forma y orden de materias que la Dirección de Estudios considere más oportuna y conveniente al fin docente, con sujeción al Programa establecido. De igual forma la asignación de profesores y temario será directriz exclusiva de la Dirección de Estudios. Asimismo CICE podrá aportar al Programa de Estudios, facultativamente, y si lo cree oportuno en beneficio del alumno, en cualquier momento, las modificaciones necesarias para mantenerlo siempre actualizado al ritmo de los continuos progresos tecnológicos y los más modernos métodos didácticos.
- 12. El Director de Estudios propondrá a la Dirección General de CICE la resolución del contrato y consecuente expulsión de un alumno cuando éste demuestre reiteradas faltas de disciplina, acciones que perjudiquen la marcha docente del Programa o el aprendizaje de sus compañeros, o acciones dolosas en perjuicio de la Escuela y/o el material docente y sus instalaciones, así como cuando incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el presente contrato y la Normativa anexa. En este supuesto el alumno expulsado no tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiera podido abonar a CICE hasta ese momento aun cuando excedieran del importe proporcional correspondiente a las horas de clase recibidas que retendrá CICE en concepto de cláusula penal.
- 13. CICE pone a disposición del alumno, material de alta cualificación tecnológica, y como tal, deberá ser utilizado conforme a las normas del buen y razonable uso. El deterioro ocasionado en dicho material, consecuencia de un manifiesto mal uso del mismo por parte del alumno, obligará a éste a correr con los costes necesarios para el restablecimiento a su estado de origen.
- 14. Durante la totalidad del Programa de Estudios, el alumno se compromete a comunicar a la Escuela, cualquier cambio de domicilio o datos de contacto que efectúe, con el fin de poder comunicarse adecuadamente con él.
- 15. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD) y su normativa de desarrollo (RD 1720/2007) los datos personales facilitados en este impreso de matrícula y los que pudieran generarse posteriormente durante el desarrollo del programa formativo, serán tratados en ficheros cuyo responsable es CICE SA, con la finalidad de llevar a cabo la acción formativa y la relación contractual y mantenerle puntualmente informado por medios electrónicos sobre futuras ofertas docentes que puedan ser de su interés. Asimismo, le informamos que sus datos serán comunicados a aquellos Organismos públicos o privados que vengan autorizados por Ley o por que sean necesarios para la correcta ejecución de la acción formativa.

En cualquier momento, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, remitiendo una comunicación acompañada de copia del DNI a CICE, S.A Calle Maldonado, 48.28006 Madrid o a la dirección de correo electrónico info@ciceonline.com. Acorde con la normativa vigente en materia de Protección de Datos, le informamos que los datos facilitados en este impreso de matrícula y lo que pudieran generarse posteriormente durante el desarrollo del programa formativo serán tratados por el responsable del tratamiento es CICE, S.A. con la finalidad de llevar a cabo la acción formativa y la relación contractual y mantenerle informado por medios electrónicos sobre futuras novedades que puedan ser de su interés. El consentimiento se basa en el contrato de dicha matrícula y consentimiento del interesado. Los datos serán cedidos a empresas colaboradoras con CICE, S.A, y no se cederán datos a terceros, salvo cumplimiento de obligación legal. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, o limitación del tratamiento, dirigiéndose a CICE, S.A en la siguiente dirección: C/ MALDONADO, 48 Y C/ POVEDILLA, 4, Madrid. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Si usted lo desea, puede acceder a la información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en nuestra política de Protección de Datos recogida en el siguiente enlace:

Le recordamos que con la facilitación de su número de teléfono móvil en el apartado opcional "numero de contacto WhatsApp", acepta que CICE, S.A. se pongan en contacto con usted con objeto de mantener las comunicaciones necesarias para la prestación del servicio y para el envío de comunicaciones comerciales por este medio.

Para consultar el tratamiento de datos personales visitar la siguiente página; https://www.cice.es/ficha/condiciones-matricula.pdf/

- El alumno seguirá fielmente las instrucciones y consejos de su profesor y del Jefe de Estudios con el fin de obtener el máximo aprovechamiento de los estudios.
- 17. El alumno, con la suscripción del presente contrato, se obliga, a seguir, respetar y cumplir fielmente los derechos y obligaciones recogidos en la Normativa vigente del Centro que se le suministrará en el momento de la firma.
- 18. El alumno será responsable de todo aquel proyecto y contenidos que haga y desarrolle en CICE y difunda por medio de la web de CICE u otros medios que ésta ponga a su alcance, exonerando a CICE de cualquier responsabilidad por razón de los materiales difundidos a través de su página web por el alumno.
- 19. Teniendo en cuenta el lugar del cumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de la presente, el alumno y CICE se someten, para dirimir cualquier discrepancia sobre el contenido de este contrato, a la jurisdicción de los tribunales de Madrid capital, renunciando a cualquier otro fuero.

"Las presentes condiciones generales constan inscritas en el Registro de Condiciones Generales de Madrid, folio 5, nº predisponente 20036000113"

Leído, comprendido, aceptado y firmado por el ALUMNO:

Firmado, CICE, S.A.